# benzotiazol-2-tiol

**Nombre (Inglés): benzothiazole-2-thiol**

### NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 149-30-4
- **Nº C.E./EINECS:** 205-736-8
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 1183

### MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C7H5NS2
- **Sinónimos:** mercapto benzotiazol, 2-benzotiazol-tiol

### USOS

pesticida

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

## Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

**Símbolos**



**GHS07**

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



**GHS09**

Peligroso para el medio ambiente acuático

**Palabra de advertencia:** Atención

**Frases H**

**H317** : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sens. cut. (Cat. 1) : Sensibilización respiratoria o cutánea

**H400** : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

**H410** : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

## Riesgos específicos para la salud

### Sensibilizantes

Sustancias con potencial sensibilizante cutáneo o respiratorio

## Riesgos específicos medioambiente

### Sustancias peligrosas para el agua (Alemania)

Sustancias clasificadas con toxicidad acuática crónica según el Reglamento CLP (frases H410–H413, categorías Aquatic Chronic 1 a 4). Representan un peligro a largo plazo para los organismos acuáticos, incluso a concentraciones bajas y por exposición prolongada.

**CLASIFICACIÓN MMA**

2

### Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

## Normativa de restricción/prohibición de sustancias

### Sensibilizantes REACH

Sustancias identificadas como sensibilizantes respiratorios o cutáneos en el marco del Reglamento REACH. Incluye sustancias que, sin estar necesariamente clasificadas CLP, han sido evaluadas por la ECHA como potencialmente alergizantes en contextos de exposición laboral.

### Sustancias bajo evaluación. CoRAP

Sustancias incluidas en el Plan de Acción Continuo de la Comunidad (CoRAP) del Reglamento REACH. Son sustancias seleccionadas para evaluación por los Estados miembros de la UE por indicios de riesgo para la salud humana o el medio ambiente, con el objetivo de aclarar si procede adoptar medidas regulatorias.

| AÑO | ESTADO MIEMBRO |
|---|---|
| 2013 | Alemania |

**MOTIVOS PREOCUPACIÓN**

Riesgos salud/CMR; Sensibilizante; Exposición/Uso amplio y disperso; uso consumidor; Exposición de población sensible; Tonelaje agregado

### Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

### Biocidas Prohibidas

Sustancias activas cuya aprobación para uso biocida ha sido denegada o no renovada en el marco del Reglamento (UE) nº 528/2012 sobre biocidas. No pueden comercializarse ni utilizarse como sustancias activas en productos biocidas en la Unión Europea.

| FUENTE | EXENCIONES |
|---|---|
| Reglamento (CE) 1048/2005 | 2006/09/01 |

**EXENCIONES**

Conservantes de madera, Conservantes de fibra, cuero y goma, Conservantes de películas, Conservantes empleados en metalurgia, Conservantes para líquidos refrigerantes y métodos de tratamiento, Desinfectante para salud pública y privada, Productos antimoho

### Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).